

LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C. V., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL **ARTÍCULO 134** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LO RELATIVO A LOS **ARTÍCULOS 27 Y 28** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CELEBRA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-009-08** A FIN DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PARA LA CONTRATACIÓN DE: **SERVICIOS.**

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS.

1.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA.

LOS SERVICIOS DEBERÁN SER DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO No. 1, "LISTADO DE SERVICIOS A COTIZAR".

EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO SE RESERVA EL DERECHO DE LLEVAR A CABO MODIFICACIONES A LA CANTIDAD DE ELEMENTOS ORIGINALMENTE REQUERIDOS.

1.2 LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS SERVICIOS:

LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA REQUERIDOS, SE REALIZARÁN EN LAS ÁREAS QUE PARA EL EFECTO SE SEÑALAN EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES, EN LOS HORARIOS QUE EN ESTE MISMO ANEXO SE ESTIPULAN.

1.3 REQUISITOS IMPORTANTES.

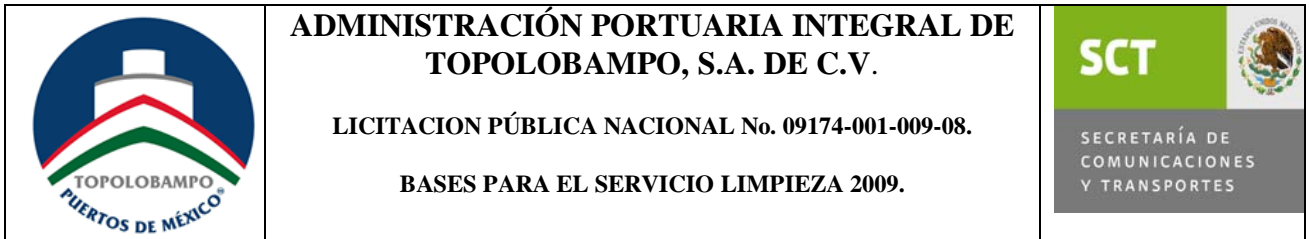
TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS SEÑALADOS EN LOS ANEXOS 1, 1-A, 1-B Y 1-C DE ESTAS BASES.

EN NINGÚN CASO SE PODRÁN UTILIZAR MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PODRÁN SER NEGOCIADAS.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: jdmaterials@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



2.1 COSTOS DE LAS BASES.

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE \$ 1,492.80 (**UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 80/100. M.N.**) Y PODRÁN ADQUIRIRLAS EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE ESTA ENTIDAD HASTA SEIS DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

TAMBIEN PODRÁN ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET, MEDIANTE LOS FORMATOS DE PAGO QUE PARA EL EFECTO GENERA DICHO SISTEMA EN LA RED PÚBLICA DE INTERNET <http://compranet.gob.mx> A TRAVES DE LA OPCIÓN PAGO DE BASES EN BANCOS Y CUYO COSTO EN ESTE SISTEMA SERÁ DE \$ 1,492.80 (**UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 80/100. M.N.**)

2.2 PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBEN PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, CON VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE LAS PROPUESTAS, HASTA EL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

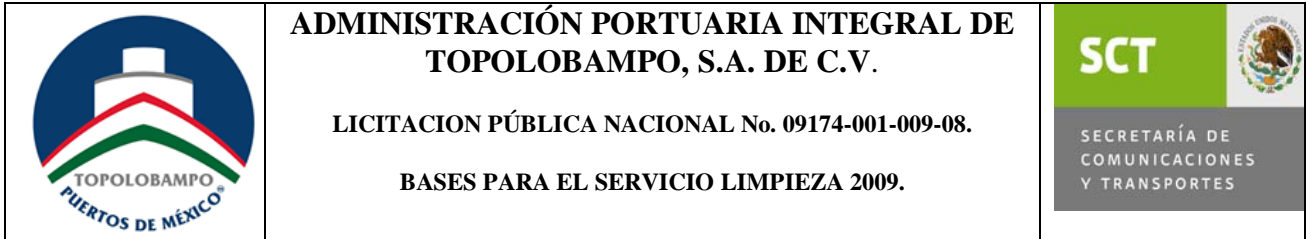
EL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE, CONSIDERANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL **1ro. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.** (ESTA FECHA DE INICIO QUEDA CONDICIONADA HASTA QUE LA CONVOCANTE TENGA AUTORIZADO EL PRESUPUESTO DE 2009, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO)

PARA LOS EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DEBEN CONSIDERAR EN SUS COSTOS, TODOS LOS EQUIPOS Y MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LLEVAR A EFECTO EN FORMA SATISFACTORIA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, DE ACUERDO A LOS **ANEXOS 1, 1-A, 1-B Y 1-C**, A EXCEPCIÓN DEL PAPEL SANITARIO Y TOALLAS SANITAS PARA MANOS QUE SERÁN SUMINISTRADAS POR ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V. LOS MATERIALES, QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO, GANADOR DE LA PRESENTE LICITACIÓN USE PARA DAR EL SERVICIO, DEBERÁN SER BIODEGRADABLES.

2.3 CONDICIONES DE PAGO.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PROPORCIONAR LOS SERVICIOS EN EL LUGAR CITADO EN EL PUNTO 1.2 DE ESTAS BASES Y PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES LA RESPECTIVA FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA SU REVISIÓN, POR LO QUE EN CASO DE DETECTARSE ERRORES EN LA ELABORACIÓN DE LA MISMA, SERÁ DEVUELTA PARA SU REPOSICIÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA DE 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



CABE SEÑALAR QUE LOS PAGOS POR ESTOS SERVICIOS SERÁN EN DOCE PARCIALIDADES, A MES VENCIDO, POR LO QUE DEBERÁN PRESENTAR LA FACTURA OPORTUNAMENTE PARA QUE ESTA ENTIDAD PUEDA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON EL PAGO ESTIPULADO.

EL PAGO EN CUESTIÓN POR LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE COMO PATRÓN CONTRAE CON SUS TRABAJADORES EN EL PAGO DE SUS SUELDOS, PRESTACIONES Y POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE A LA PRESENTACIÓN A COBRO DE LA CITADA FACTURA, DEBERÁ ANEXAR A LA MISMA, COPIA DE LA NÓMINA FIRMADA POR LOS EMPLEADOS, DEL MES INMEDIATO ANTERIOR Y LA CÉDULA DE LIQUIDACIÓN DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES DEL I.M.S.S. E INFONAVIT, CON RESUMEN SELLADO DE PAGADO POR EL BANCO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR. UNA VEZ REVISADO DICHS PAGOS, SE REMITIRA AL DEPARTAMENTO DE TESORERIA PARA SER INCORPORADAS DICHAS FACTURAS AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS O EN SU CASO LA ELABORACION DE CHEQUE APARTIR DE 15 DIAS DESPUES DE PRESENTADA LA FACTURA.

3. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

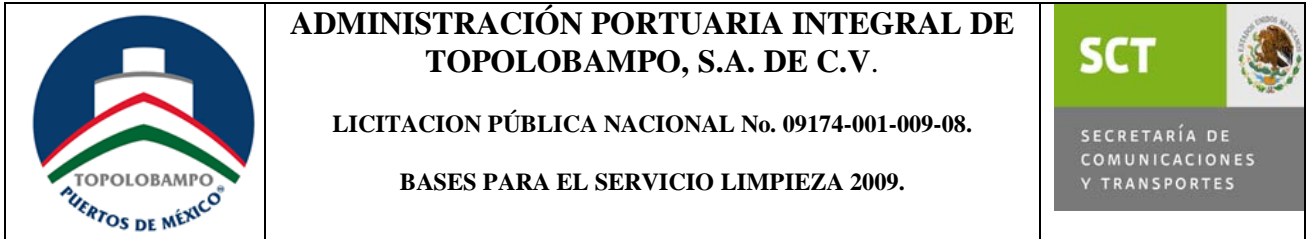
3.1 EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, LAS OFERTAS PODRÁN SER PRESENTADAS EN FORMA DIRECTA POR EL APODERADO LEGAL, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, O A TRAVES DE FUNCIONARIOS O REPRESENTANTES DEL CONCURSANTE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y ACREDITADOS CON PODER NOTARIADO AMPLIO Y SUFICIENTE.

EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, LAS OFERTAS PODRÁN SER PRESENTADAS POR EL PROPIETARIO O POR UN REPRESENTANTE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y ACREDITADOS CON PODER NOTARIADO AMPLIO Y SUFICIENTE.

3.2 SI LA OFERTA ES PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR DOS O MAS PERSONAS, DEBERÁN PRESENTAR UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRESICIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES;

- A. NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES.
- B. NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
- C. LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGANDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
 e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



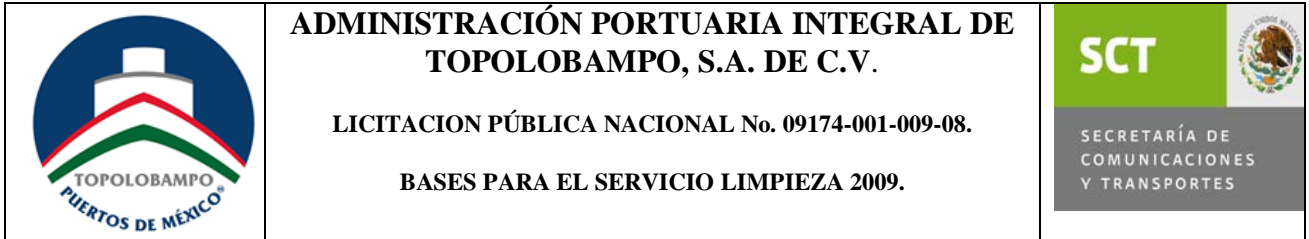
- D. LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y.
- E. ESTIPULACIÓN EXPRESA EN QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.

3.3 LA PRESENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS OFERTAS TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA, SE HARÁN EN UN SÓLO SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:

PROPUESTA TÉCNICA: ESTA CARPETA O FOLDERS CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONCURSANTE, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN:

- 1) PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN LA QUE SE DESCRIBIRÁN DE UNA MANERA SINTETIZADA LOS SERVICIOS QUE OFRECEN, APEGADOS A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL “PUERTO DE TOPOLOBAMPO”, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS NUM. 1, 1-A, 1-B, Y 1-C, ASI COMO TAMBIEN LOS MATERIALES QUE INCLUYEN EN SUS PROPUESTAS PARA CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON DICHS SERVICIOS.
- 2) ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS BASES Y SUS ANEXOS, ASI COMO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS Y, LAS MODIFICACIONES A TALES DOCUMENTOS QUE EN SU CASO SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ELABORARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA LICITANTE Y RUBRICARSE POR SU REPRESENTANTE LEGAL.
- 3) DECLARACIÓN POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO EN DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DEL LICITANTE, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NI DEL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. **(FORMATOS No. 4, 4A Y 4B)**
- 4) ESCRITO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTA, CON LOS DATOS PRECISOS QUE INDICA EL ANEXO No. 7
- 5) FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO DE INTEGRIDAD **(ANEXO No. 8).**

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



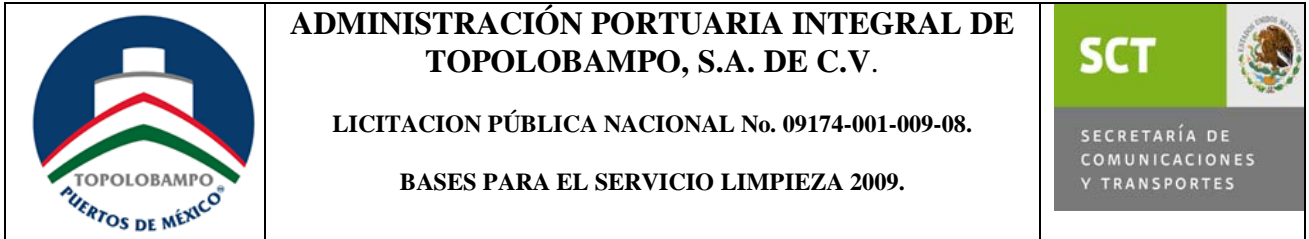
- 6) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS (CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE)
- 7) PRESENTAR DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS DEL I.V.A. E I.S.R. CORRESPONDIENTE AL AÑO DEL 2007 Y EL ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE OCTUBRE DEL 2008 CON EL SELLO DE RECEPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO O DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DONDE SE HAYA EFECTUADO EL PAGO.
- 8) CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- 9) PRESENTAR PROGRAMA ANUAL DE SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE ESTAN OFERTANDO, DE CONFORMIDAD CON LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN LOS ANEXOS 1, 1-A, 1-B Y 1-C, ASIMISMO, DEBERÁN INTEGRAR UN ORGANIGRAMA Y CURRÍCULUM DE LOS PRINCIPALES DIRECTIVOS Y UNA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES QUE TENGAN ACTUALMENTE, ANEXANDO CARTAS DE RECOMENDACIÓN EXPEDIDA POR ELLOS MISMOS. (ESTA INFORMACIÓN SERVIRÁ PARA QUE EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO PUEDA VERIFICAR ANTE LOS CLIENTES DE LOS LICITANTES, LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN)
- 10) BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL LICITANTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007 Y LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DEL 2008 DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO, CON EL NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL E IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA.
- 11) LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS DE ACEPTACIÓN, POR EL REPRESENTANTE LEGAL, PREFERENTEMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA, AL IGUAL QUE SUS ANEXOS.
- 12) A LOS PARTICIPANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, DEBERÁN INTEGRAR UNA COPIA DEL RECIBO QUE LES OTORGA DICHO SISTEMA.

PROPUESTA ECONÓMICA: ESTA CARPETA O FOLDERS DEBERÁ CONTENER LA OFERTA ECONÓMICA Y DEBERÁ ORDENARSE COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

- 1) CARTA DE PROPOSICIÓN CONFORME AL PROGRAMA ESTABLECIDO, DEBIENDO REQUISITAR DE CONFORMIDAD AL **ANEXO No. 2** DE ESTAS BASES, MISMO QUE DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE CADA LICITANTE.
- 2) INTEGRACIÓN DE COTIZACIÓN, **ANEXO No. 3**

LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE Y DEBERÁN SER FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO PRESENTARSE SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y ORDENADOS EN FORMA CRONOLÓGICA, A EFECTO DE FACILITAR SU IDENTIFICACIÓN Y ASÍ AGILIZAR LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS. LAS PROPUESTAS EN CUESTIÓN DEBERÁN SER PRESENTADAS EN UN SÓLO SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO DE MANERA INVOLABLE,

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



MARCANDO EN CADA CARPETA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE Y SI LA **PROPUESTA ES LA TÉCNICA O ECONÓMICA.**

EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL TEXTO ORIGINAL Y LA COPIA, PREVALECE EL ORIGINAL.

POR OTRA PARTE, SE INCLUIRÁ TODA AQUELLA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE CONSIDERE RECOMENDABLE PROPORCIONAR A LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V. PARA QUE SE TENGA UNA IDEA MAS OBJETIVA DE LA CALIDAD, SERIEDAD Y SOLVENCIA DE LA EMPRESA QUE REPRESENTA.

EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, LOS FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V. EXAMINARÁN QUE LAS OFERTAS INCLUYAN TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, QUE NO HAYA ERRORES DE CÁLCULO Y QUE LOS DOCUMENTOS HAYAN SIDO DEBIDAMENTE FIRMADOS

4. EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

4.1.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

SE CELEBRARÁ **EL DÍA JUEVES 04 DE DICIEMBRE DEL 2008** A LAS 11:00 HORAS EN SALA DE JUNTAS DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C.V. UBICADAS EN EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EN INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO. (**VISITA A INSTALACIONES A LAS 10:00 HORAS DE ESTE MISMO DÍA**).

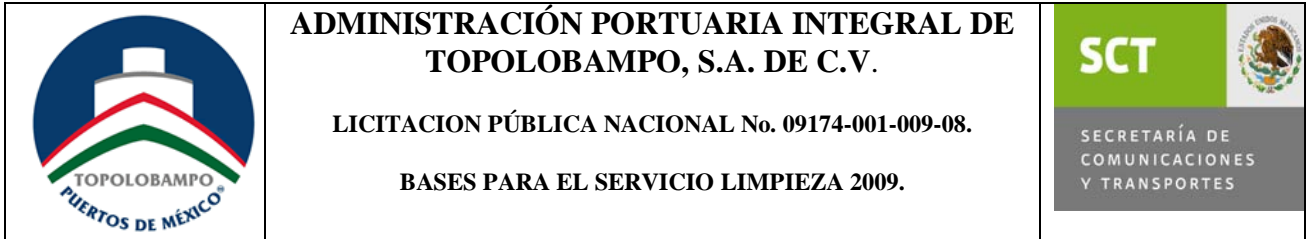
SE LEVANTARÁ ACTA DE ESTE EVENTO EN LA CUAL SE ASENTARÁN TODAS LAS DUDAS Y ACLARACIONES QUE SURJAN EN ESTE ACTO, SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO POR TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO Y A QUIENES SE LES HARÁ ENTREGA DE UNA COPIA DEL CITADO DOCUMENTO. ADEMÁS ESTA ACTA SE SUBIRÁ A COMPRANET PARA CONSULTA DE LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN ESTE ACTO SOLO PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES CORRESPONDIENTES, LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON LA COPIA DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE LAS MISMAS, EN CASO CONTRARIO SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS, DICHAS BASES PODRÁN SER ADQUIRIDAS HASTA LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2008.

LA INASISTENCIA DE ALGUNOS DE LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN COMPRADO LAS BASES NO LOS EXENTA DE CUMPLIR CON LAS POSIBLES MODIFICACIONES QUE LLEGARÁN A REALIZARSE EN ESTE EVENTO.

4.2 ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA JUEVES 11 DE DICIEMBRE DEL 2008**, A LAS 11:00 HORAS. EN SALA DE JUNTAS DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V. UBICADAS EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO, EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.

PARA PODER PARTICIPAR EN EL ACTO, LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, EN UN SOLO SOBRE CERRADO, DE CONFORMIDAD A LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.3 DE ESTAS BASES.

SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y LAS RECHAZADAS CON LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON Y LAS OBSERVACIONES QUE MANIFIESTEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES AL EVENTO.

SE LEERÁ EL ACTA DE DICHO EVENTO, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO POR TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA. LA OMISIÓN DE LA FIRMA DE LOS LICITANTES QUE HAYAN PARTICIPADO, NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y LOS EFECTOS DEL ACTA.

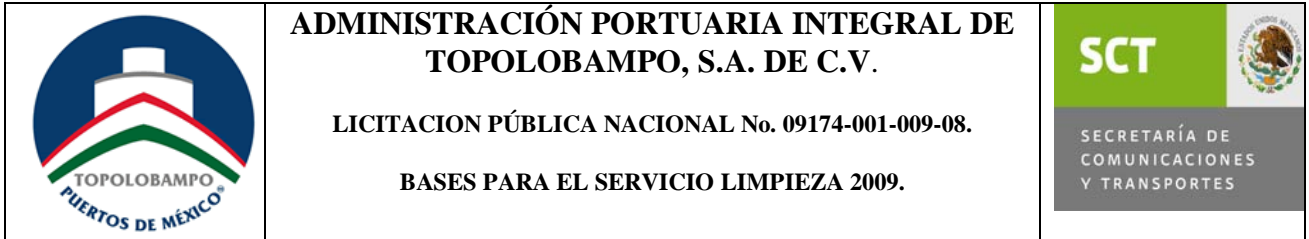
- A) SE PROCEDERÁ A COMUNICAR A LOS PRESENTES EL RESULTADO DEL DICTÁMEN TÉCNICO.
- B) NO SE REVISARÁN CUALITATIVAMENTE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES, CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS, NO HAYAN SIDO SOLVENTES EN SU TOTALIDAD Y SERÁN DEVUELTAS CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- C) SE REVISARÁN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, DÁNDOSE A CONOCER LOS IMPORTES, MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - INTEGRACIÓN DE COTIZACIÓN (**ANEXO No. 3**)
 - ESCRITO DE PROPOSICION EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SEGUN FORMATO (**ANEXO No. 2**).

TODAS LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL

SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO, INDICANDO LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y SUS IMPORTES, SE LE DARÁ LECTURA Y SERÁ FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y LOS LICITANTES PARTICIPANTES, ENTREGÁNDOLES UNA COPIA DEL CITADO DOCUMENTO. LA OMISIÓN DE LA FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DE LA PRESENTE ACTA.

EN ESTE MISMO ACTO SE DARÁ A CONOCER LA FECHA, HORA Y LUGAR DONDE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEFINITIVO DE ESTA LICITACIÓN.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y SUS PROPOSICIONES, SERÁN LAS SIGUIENTES:

SE VERIFICARÁ POR PARTE DE **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.** QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES CUMPLA CON LA CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS DISTINTOS LICITANTES, SIEMPRE Y CUANDO DICHAS PROPUESTAS CUMPLAN CON TODO LO INDICADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.** PODRÁ SOLICITAR ALGUNA ACLARACIÓN A LOS LICITANTES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAVENGA LO ESTIPULADO EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

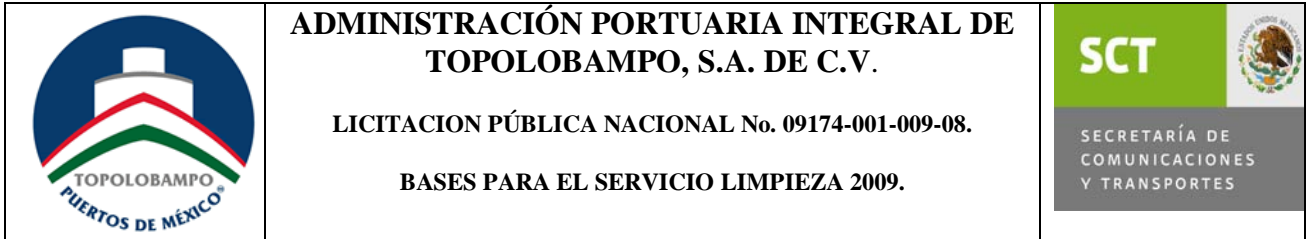
CUANDO **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.** LO CONSIDERE CONVENIENTE, SE PODRÁ LLEVAR A CABO DIRECTA, O POR MEDIO DE UN TERCERO, LAS EVALUACIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

LA DETERMINACIÓN DE QUIENES SON LOS LICITANTES GANADORES, SE LLEVARÁ A CABO EN BASE AL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y POR NINGÚN MOTIVO LAS EVALUACIONES SE REALIZARÁN POR MEDIO DE PUNTOS O PORCENTAJES, POR LO QUE SE DETERMINARÁ COMO GANADORAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES DE SERVICIO.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRARÁ LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.

6. FALLO.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



EL FALLO SE DARÁ EN JUNTA PÚBLICA A LA CUAL PODRÁN ASISTIR LIBREMENTE LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PARTICIPADO EN LAS ETAPAS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ASÍMISMO, EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y DEL PÚBLICO EN GENERAL EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EN COMPARANET Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CONVOCANTE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL ACTO DE EMISIÓN DE DICHO FALLO.

EL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR DE ESTE EVENTO DEBERÁ PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, UN ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE IMPUESTOS FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 32-D DEL **CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN** EN LOS INCISOS “A” Y “B” DE LA REGLA 2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA EL AÑO 2008, CUYA REFORMA FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 27 DE MAYO DEL 2008, Y QUE SEÑALA:

- A. QUE HAN CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL **RFC** Y QUE HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES DISTINTAS A LAS DEL **ISAN** E **ISTUV** ENTENDIENDOSE POR IMPUESTOS FEDERALES, EL **ISR**, **IVA**, **IMPAC**, **IETU**, **IDE**, IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y SUS ACCESORIOS, CORRESPONDIENTES A SUS TRES ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASÍ COMO QUE HAN PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS MENSUALES, PROVISIONALES O DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES A 2006, 2007 Y A 2008 POR LOS MISMOS IMPUESTOS. CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE TRES AÑOS DE INSCRITOS EN EL R.F.C. LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE RUBRO, CORRESPONDERÁ AL PERIODO TRANSCURRIDO DESDE LA INSCRIPCIÓN Y HASTA LA FECHA QUE PRESENTEN EL ESCRITO.
- B. QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES DISTINTOS AL **ISAN** E **ISTUV**.

EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZOS, MANIFESTARÁN QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE EL 2006 Y 2007 EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL **ARTÍCULO 60 FRACCION IV** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

DICHO ESCRITO DEBERÁ ESTAR SUSCRITO POR PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, INDICANDOSE COMO MÍNIMO LA MANIFESTACIÓN SEÑALADA EN DICHO NUMERAL, ASÍ COMO EL NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, SU DOMICILIO FISCAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. NÚMERO DE LICITACIÓN EN LA QUE PARTICIPÓ Y RESULTÓ ADJUDICADA Y EL MONTO TOTAL SIN INCLUIR EL I.V.A.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-009-08.

BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2009.



CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, PERO LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PUNTO 14 DE ESTAS BASES.

SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO.

7. GARANTÍAS:

7.1 PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

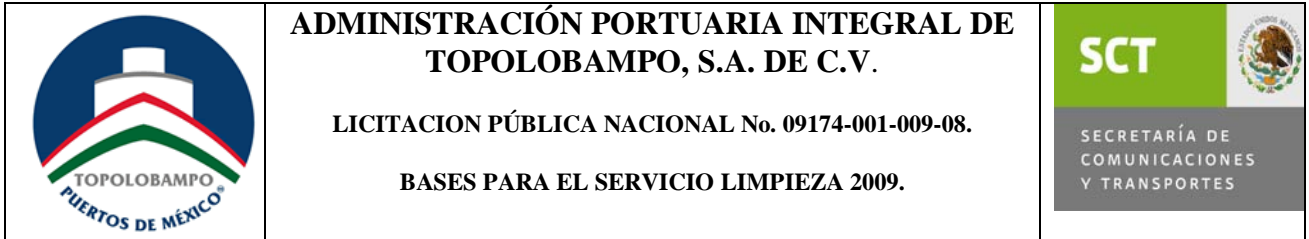
LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR EL PERIODO SEÑALADO EN EL PUNTO 2.2 DE ESTAS BASES, (ANEXO No. 6), DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS E I.V.A. Y DEBERA SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION MEXICANA DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, A FAVOR DE **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C.V.** Y DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.

7.2 CONTENIDO DE LAS GARANTÍAS.

LA GARANTÍA DEBERÁ PREVER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

1. QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO API-TOPO-SL-001-2009, DE FECHA ___ DE ___ DE ___ Y DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
2. QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL FIADOR.
3. QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE AL “PUERTO DE TOPOLOBAMPO”, LA CUAL NO SE EMITIRÁ SINO HASTA QUE LAS OBLIGACIONES DEL FIADOR HAYAN QUEDADO CUMPLIDAS.
4. QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
5. QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO MANDADO EN LOS ARTÍCULOS 95, 95 BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.
6. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



EFFECTIVIDAD DE LAS MISMAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

7.3 LIBERACION DE GARANTÍAS.

LAS GARANTÍAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁN LIBERADAS UNA VEZ QUE HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GARANTÍA ESPECIFICADO EN EL PUNTO 7.1 DE ESTAS BASES, SIN QUE PARA ELLO SE LE EXIMA DE LAS OBLIGACIONES QUE COMO PRESTADOR DE SERVICIOS CONTRAE CON **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C.V.**

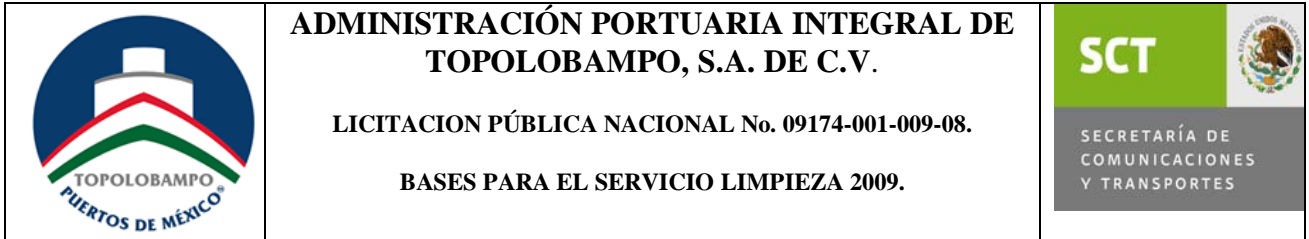
PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SE REQUERIRA LA MANIFESTACIÓN EXPRESA POR PARTE DE **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C.V.** GIRANDO OFICIO DE CANCELACIÓN A LA COMPAÑÍA AFIANZADORA.

8. FIRMA DEL CONTRATO.

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE, A FIRMAR EL CONTRATO (ANEXO No. 5) AL DIA SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.** UBICADAS EN ACCESO AL PARQUE INDUSTRIAL PESQUERO, EN EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, SINALOA. CABE SEÑALAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, ACTA DE NACIMIENTO Y EL ALTA DE REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

EN CASO DE QUE EL INTERESADO NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL **ARTÍCULO 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE ESTA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.** PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SIGUIENTE MÁS BAJA, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA DEL PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTICULO. 46** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
 e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE GANADOR QUE FIRME Y RECOJA EL CONTRATO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO (**ANEXO No. 6**) Y ACREDITAR PLENAMENTE SU PERSONALIDAD JURÍDICA, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE PUNTO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, UNA VEZ ADJUDICADO NO PODRÁ CEDERSE EN FORMA PARCIAL, NI TOTAL, EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL.

9. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

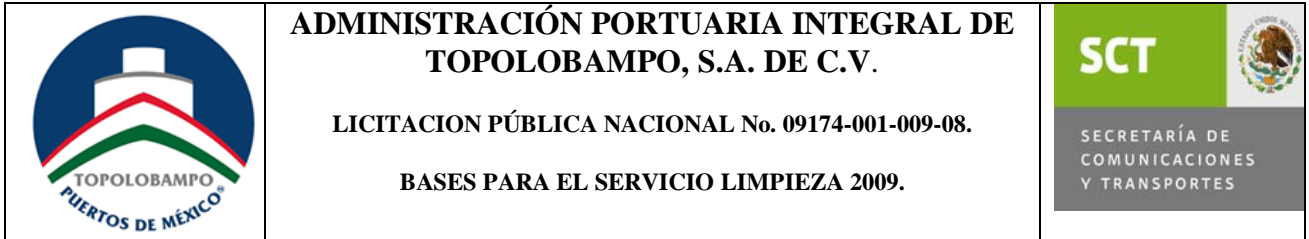
SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O EN VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) SI NO PRESENTAN SUS PROPUESTAS EN MONEDA NACIONAL.
- B) SI NO CUMPLEN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- C) SI SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS PRESTADORES DE SERVICIOS, PARA ELEVAR LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- D) EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE COMPRÓ LAS BASES, TRANSFIERA A OTRO EL DERECHO DE LAS MISMAS.
- E) SI SE PRESENTAN PROPUESTAS CON PRECIOS ACORDADOS, SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA PROBAR ESTA SITUACIÓN.
- F) SI SE COMPRUEBA QUE SERVIDORES PÚBLICOS FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD DE LA EMPRESA Y/O DE PERSONAS FÍSICAS, SI SON SERVIDORES PÚBLICOS O SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA EJERCER SU CARGO.
- G) LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, ELABOREN DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALUOS, CUANDO SE QUIERAN DIRIMIR CONTROVERSIAS ENTRE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS.
- H) SI NO PRESENTAN SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

10. SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE UNA LICITACIÓN DESIERTA.

10.1 SUSPENDER TEMPORALMENTE UNA LICITACIÓN.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
 e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



CUANDO SE PRESUMA QUE EXISTEN CASOS DE ARREGLO ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, O BIEN CUANDO SE PRESUMA DE LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES.

EN ESTOS CASOS SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN, SE REANUDARÁ LA MISMA, PREVIO AVISO A LOS PARTICIPANTES.

SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE NO HUBIESEN SIDO DESCALIFICADOS.

10.2 CANCELACION DE LA LICITACIÓN.

A) POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

B) SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE CASOS DE ARREGLO ENTRE LOS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, O BIEN, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES, SIEMPRE Y CUANDO, NO QUEDE, POR LO MENOS UN LICITANTE, QUE NO HUBIESE SIDO DESCALIFICADO.

CUANDO SE CANCELE LA LICITACIÓN, SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES.

CUANDO LA LICITACIÓN SEA CANCELADA, DEBIDO A UNA DE LAS SITUACIONES INDICADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, PODRÁ LLEVAR A CABO UNA NUEVA LICITACIÓN.

10.3 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

A) CUANDO NINGÚN PRESTADOR DE SERVICIOS COMPRE LAS BASES.

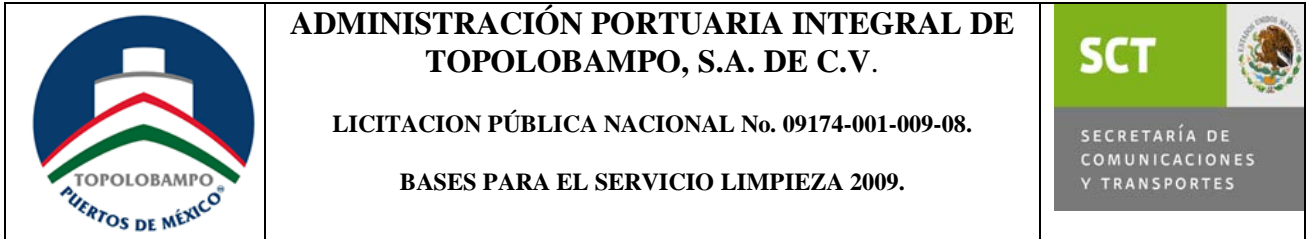
B) CUANDO NINGÚN PRESTADOR DE SERVICIOS, SE REGISTRE PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

B) CUANDO NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES.

CUANDO UNA LICITACIÓN SE DECLARE DESIERTA, EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO PROCEDERÁ A CONVOCAR UNA NUEVA LICITACIÓN.

REALIZADA LA SEGUNDA LICITACIÓN, Y ESTA SEA DECLARADA DESIERTA, LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.** PODRÁ ASIGNAR DIRECTAMENTE EL CONTRATO AL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE SATISFAGA LOS REQUISITOS EXIGIDOS, Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE COSTOS Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



11. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V. PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

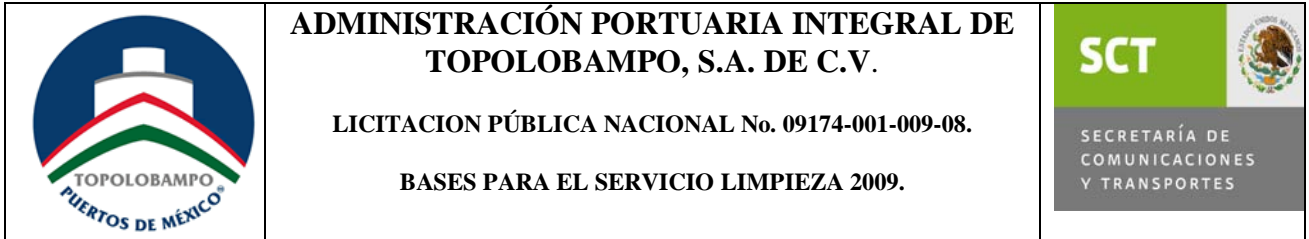
- A) CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO FIRME EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN AL DIA SIGUIENTE DEL FALLO DENTRO DEL PLAZO DE 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL AVISO DEL FALLO.
- B) CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO AFIANCE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SEGÚN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 7.1 DE ESTAS BASES.
- C) SI SE COMPRUEBA QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS CUYAS OFERTAS HUBIESEN CUMPLIDO TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS PARA ELEVAR LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C) CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS INCURRA EN UN RETRASO EN LA INICIACIÓN DE LOS SERVICIOS.
- D) CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 1.3 DE ESTAS BASES
- E) CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO CUMPLA CON EFICIENCIA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ENCOMENDADO Y LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

12. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS INCURRA EN IRREGULARIDADES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, **LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.** DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL **ARTÍCULO 54** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO AL PRESTADOR DE SERVICIOS, EN CUYO CASO EL PROCEDIMIENTO DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DE QUE AL PRESTADOR DE SERVICIOS LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



INCURRIDO, PARA QUE AL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER, Y LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL PRESTADOR DE SERVICIOS DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

EN CASO DE NO ACREDITAR SU DEFENSA O TRANSCURRIDO EL PLAZO ADICIONAL QUE SE LE CONCEDA PARA CORREGIR LAS CAUSAS DE LOS RECHAZOS, LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, RESCINDIRÁ PARCIAL O TOTALMENTE EL CONTRATO, Y PROCEDERÁ A CONVENIR CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE OBTUVO EL SEGUNDO LUGAR EN LA LICITACIÓN, A QUIEN SE LE ADJUDICARÁ EL CONTRATO POR EL PERIODO RESTANTE A CUBRIR LOS SERVICIOS.

CUANDO AL PRESTADOR DE SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO EN MÁS DE UNA OCASIÓN, O DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN, DICHO IMPEDIMENTO PREVALECE ANTE LA PROPIA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, DURANTE DOS AÑOS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RESCISIÓN DEL SEGUNDO CONTRATO.

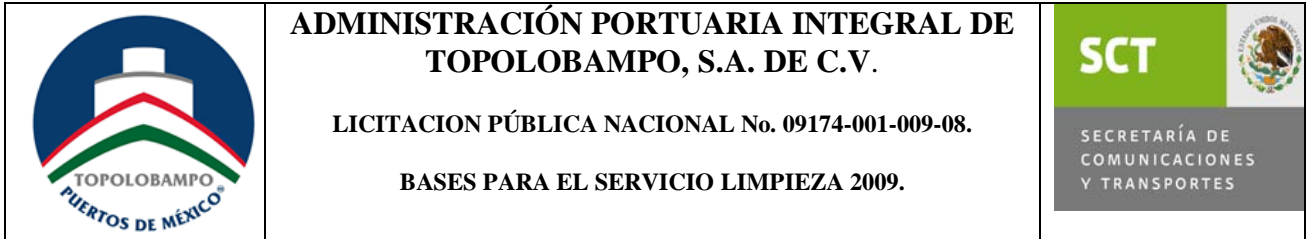
CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS CELEBRE CONTRATOS, A PESAR DE LA INFORMACIÓN CON QUE CUENTE LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, Y LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, CONTRAVINIENDO LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PODRÁN PRESENTAR NI CELEBRAR CONTRATOS DURANTE EL PLAZO QUE ESTABLEZCA LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, EL CUAL NO SERÁ MENOR DE TRES MESES, NI MAYOR A CINCO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** LO HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.

PARA ESTOS CASOS SERÁN TAMBIEN APLICABLES LAS SANCIONES MENCIONADAS EN EL PUNTO **No. 17** DE ESTAS BASES.

EN CASO DE QUE LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, RESCINDA UN CONTRATO, SE PODRÁ SEGUIR UNO O VARIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS, QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



A) ADMITIR PARTE O PARTES DE LAS DIVERSAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN, HASTA INTEGRAR SU REQUERIMIENTO TOTAL, EN BASE A LAS PROPUESTAS QUE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN DE PREFERENCIA DE LA EVALUACIÓN QUE SE HUBIESE REALIZADO.

B) CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN.

13. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE TIENE CONFERIDAS, LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, POR SÍ MISMA O POR TERCEROS PODRÁ DECIDIR:

A) QUE LOS SERVICIOS PUEDEN SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, O QUIEN DESIGNE, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO MEXICANO.

B) SI EL PRESTADOR DE SERVICIOS RECIBE LA NOTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN, FIJARÁ DE COMÚN ACUERDO CON LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, O QUIEN ELLA DESIGNE, FECHA Y LUGAR PARA LA PRÁCTICA DE LA REVISIÓN.

C) QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR, TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN.

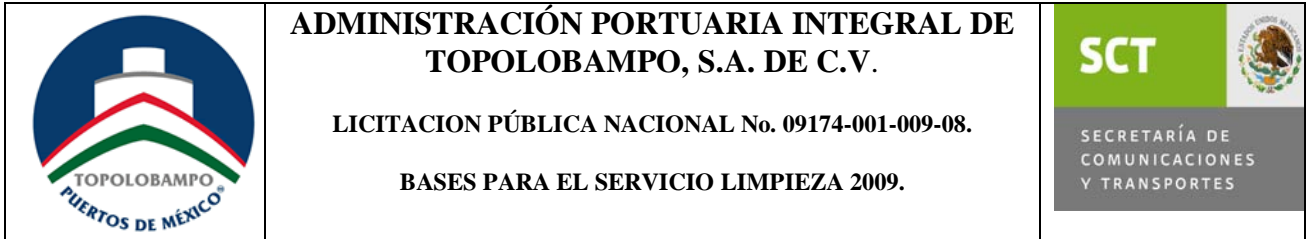
EL RESULTADO DE LAS COMPROBACIONES, SE HARÁ CONSTAR EN UN DICTÁMEN QUE SERÁ FIRMADO POR QUIEN HAYA HECHO LA COMPROBACIÓN, ASÍ COMO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL REPRESENTANTE DE LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.** SI HUBIERE INTERVENIDO.

SI LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, DETERMINA LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REEMBOLSARÁ A LOS PARTICIPANTES LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYAN INCURRIDO, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SEAN RAZONABLES Y ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS, RELACIONANDOSE DIRECTAMENTE CON LA OPERACIÓN CORRESPONDIENTE.

14. INCONFORMIDADES.

LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN LA LICITACIÓN, PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO, INDISTINTAMENTE, ANTE EL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, DE LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, O ANTE LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



HÁBILES SIGUIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN, O EN SU CASO, AL DEL DÍA SIGUIENTE AL DE AQUEL QUE SE HAYA EMITIDO EL ACTO RELATIVO A CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO, INCLUYENDO ACTOS POSTERIORES AL FALLO, QUE IMPLIQUE LA IMPOSICIÓN DE CONDICIONES DIFERENTES A LAS DE LA CONVOCATORIA.

TRANSCURRIDOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PRECLUYE PARA LOS INTERESADOS, EL DERECHO A INCONFORMARSE, SIN PERJUICIO DE QUE LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, PUEDA ACTUAR EN CUALQUIER TIEMPO, EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**. EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ANTES REQUERIDAS, LOS INTERESADOS PODRÁN ENVIAR SU INCONFORMIDAD DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

15. **REVOCACIÓN.**

EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES QUE DICTEN LA **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** O LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, EN TÉRMINOS DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, EL INTERESADO PODRÁ INTERPONER ANTE LA QUE HUBIESE EMITIDO RECURSOS DE REVOCACIÓN, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN, EL CUAL SE TRAMITARÁ CONFORME A LAS NORMAS SIGUIENTES:

- A) SE INTERPONDRÁ POR EL RECURRENTE MEDIANTE ESCRITO EN EL QUE SE EXPRESARÁN LOS AGRAVIOS QUE EL ACTO IMPUGNADO LE CAUSE, OFRECIENDO LAS PRUEBAS QUE SE PROPONGA RENDIR, ACOMPAÑANDO COPIA DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA ÚLTIMA.
- B) SI EL RECURRENTE ASI LO SOLICITA POR ESCRITO, SE SUSPENDERA EL ACTO QUE RECLAMA, SIEMPRE Y CUANDO GARANTICE MEDIANTE FIANZA LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN OCASIONAR A LA **ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, O A TERCEROS, CUYO MONTO SERÁ FIJADO POR LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO EXPIDA DICHA SECRETARÍA, SIN EMBARGO, EL TERCER PERJUDICADO PODRÁ DAR CONTRAFIANZA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD QUE CORRESPONDA LA FIANZA, EN CUYO CASO QUEDARÁ SIN EFECTOS LA SUSPENSIÓN.
- C) EN EL RECURSO NO SERÁ ADMISIBLE LA PRUEBA DE CONFESIÓN DE LAS AUTORIDADES. SI DENTRO DEL TRÁMITE QUE HAYA DADO ORIGEN A LA RESOLUCIÓN RECURRIDA, EL INTERESADO TUVO OPORTUNIDAD RAZONABLE DE RENDIR PRUEBAS, SOLO SE ADMITIRÁN EN EL RECURSO LAS QUE HUBIERE ALLEGADO EN TAL OPORTUNIDAD.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-009-08.

BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2009.

SCT



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

- D) LAS PRUEBAS QUE OFREZCA EL RECURRENTE DEBERÁ RELACIONARLOS CON CADA UNO DE LOS HECHOS CONTROVERTIDOS Y SIN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁN DESECHADAS.
- E) SE TENDRÁN POR NO OFRECIDAS LAS PRUEBAS DE DOCUMENTOS, SI ESTAS NO SE ACOMPAÑAN AL ESCRITO EN QUE SE INTERPONGA EL RECURSO Y EN NINGÚN CASO SERÁN RECADADAS POR LA AUTORIDAD, SALVO QUE OBREN EN EL EXPEDIENTE EN QUE SE HAYA ORIGINADO LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.
- F) LA PRUEBA PARCIAL SE DESAHOGARÁ CON LA PRESENTACIÓN DEL DICTÁMEN A CARGO DEL PERITO DESIGNADO POR EL RECURRENTE, DE NO PRESENTARSE EL DICTÁMEN DENTRO DEL PLAZO DE LEY, LA PRUEBA SERÁ DECLARADA DESIERTA.
- G) LA **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** O LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, SEGÚN EL CASO, ACORDARÁ LO QUE PROCEDA SOBRE LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y DE LAS PRUEBAS QUE EL RECURRENTE HUBIERE OFRECIDO, QUE DEBERÁN SER PERTINENTES E IDÓNEAS PARA DILUCIDAR LAS CUESTIONES CONTROVERTIDAS. LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** ORDENARÁ EL DESAHOGO DE LAS MISMAS DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, QUE SERÁN IMPRORROGABLES.
- H) VENCIDO EL PLAZO PARA LA RENDICIÓN DE LAS PRUEBAS, LA **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** O LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, SEGÚN EL CASO, DICTARÁ RESOLUCIÓN, EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ DE VEINTE DÍAS HÁBILES. SI NO SE DICTA RESOLUCIÓN EN EL PLAZO SEÑALADO, SE ENTENDERÁ DENEGADA.

16. CONTROVERSIAS.

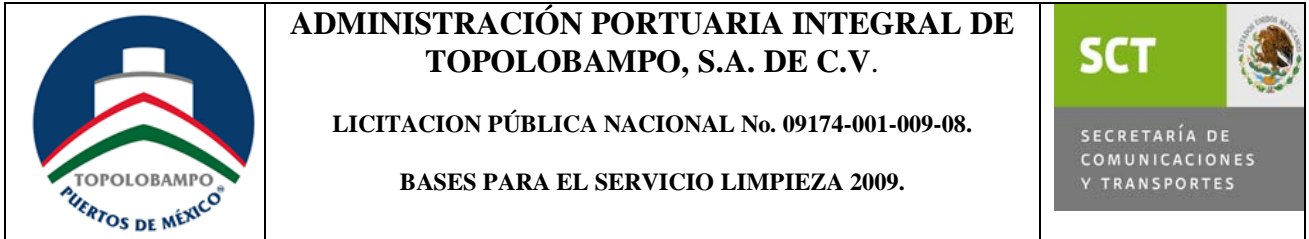
LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN RELACIONADAS CON LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACIÓN CONTRACTUAL EN CONTRARIO, NO SURTIRÁ EFECTO LEGAL ALGUNO.

17. SANCIONES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL **PRESTADOR DE SERVICIOS** EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** PAGARÁ AL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO**, UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL AL 5 AL MILLAR DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE DÍAS TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA DEL INCUMPLIMIENTO; QUEDANDO OBLIGADO EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** AL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LE IRROGAREN AL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO**.

LAS SANCIONES SE APLICARÁN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



17.1 SANCIÓN A LA GARANTÍA DEL CONTRATO.

SE HARÁ EFECTIVA CUANDO SE PRESENTE UNO DE LOS CASOS SIGUIENTES:

- A) CUANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO NO CUMPLAN SATISFACTORIAMENTE CON LO OFRECIDO Y LO REQUERIDO POR LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, EN LOS TÉRMINOS DE ESTAS BASES
- B) CUANDO NO SE CUMPLA CON LOS PARAMETROS DE CALIDAD, CONVENIDOS EN EL CONTRATO.

ADEMÁS DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, SERÁN APLICABLES LAS DISTINTAS SANCIONES QUE ESTIPULEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

17.2 PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.

- A) SE COMUNICARÁ POR ESCRITO AL PRESUNTO INFRACITOR, LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE LA INFRACCIÓN, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO, QUE PARA TAL EFECTO SE SEÑALE Y QUE NO PODRÁ SER MENOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE SE HUBIEREN HECHO VALER.
- C) LA RESOLUCIÓN SERÁ DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y SE COMUNICARÁ POR ESCRITO AL AFECTADO.

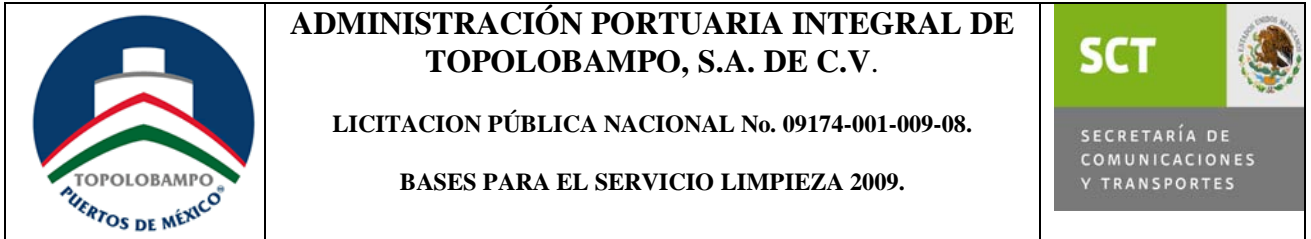
18. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y NI SE ACEPTARÁN AQUELLAS QUE PROPONGAN LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PUNTO **No. 5** DE ESTAS BASES, SI COMO PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN, RESULTARÁ GANADOR EL LICITANTE O LICITANTES QUE PRESENTEN EN TODOS LOS ASPECTOS LAS MEJORES PROPUESTAS, ESTAS NO PODRÁN NEGOCIARSE EN NINGÚN ASPECTO.

LAS PRESENTES **BASES** FORMAN PARTE DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN.

TOPOLOBAMPO, SIN. , A 2 DE DICIEMBRE DEL 2008.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C.V.

DIRECTOR GENERAL

C.P. JUAN DE DIOS SERNA LOPEZ.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-009-08.

BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2009.



REQUERIMIENTO DEL SERVICIO.

ANEXO No. 1

LISTADO DE SERVICIOS A COTIZAR

LIMPIEZA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS.

UBICACIÓN	HORARIO	No. DE ELEMENTOS
Oficinas Administrativas	De Lunes a Sábado. De 07:00 a 14:00 horas.	(2) dos elementos
Oficinas Administrativas	Lunes a Sábado. Horario opcional, como volante	(1) un elemento

LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES.

UBICACIÓN	HORARIO	No. DE ELEMENTOS
Interior de las instalaciones de la terminal de Transbordadores.	Capitanía de puerto. De Lunes a Sábado: Un elemento en turno de 07:00 a 14:00 horas. Resto del edificio. De Lunes a Domingo: Dos elementos en turno de 9:00 a 17:00 horas. De Lunes a Domingo: Dos elementos en turno de 17:00 a 00:30 horas.	(5) cinco elementos.

LIMPIEZA DE EDIFICIOS EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO

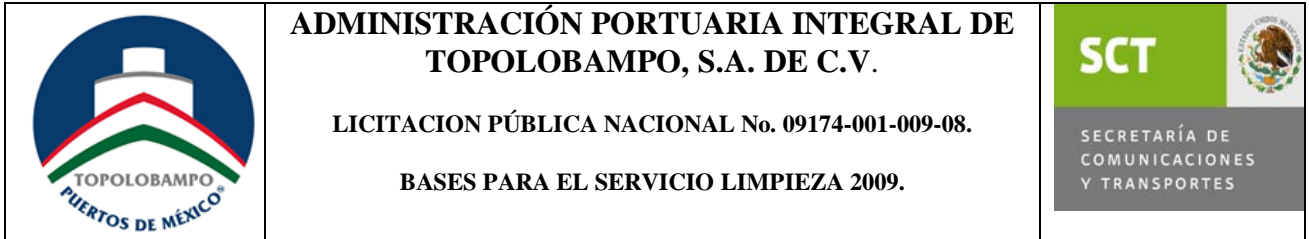
UBICACIÓN	HORARIO	No. DE ELEMENTOS
Oficinas Operativas, Taller, Oficinas de Señalamiento Marítimo, Hangar e Instalaciones de Bomberos.	De Lunes a Sábado: De 07:00 a 14:00 horas.	(1) un elemento.

TODOS LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA DEBERÁN DEVENGAR COMO MÍNIMO, 2.3 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL DE LA ZONA, MÁS PRESTACIONES DE LEY. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONSIDERAR MÍNIMAMENTE ESTOS SALARIOS Y PRESTACIONES EN SUS PROPUESTAS., LAS CUALES DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS ANTE EL I.M.S.S. E INFONAVIT, CON EL SUELDO QUE PERCIBEN.

PRESTADOR DE SERVICIOS.

NOMBRE Y FIRMA

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



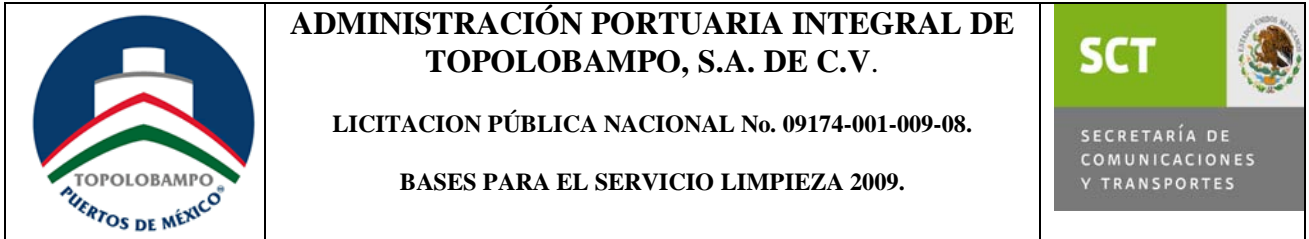
ANEXO No. 1-A

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS.

TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN SUJETARSE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, COMO SON:

- A. LAS ACTIVIDADES Y FRECUENCIAS DESCRITAS A CONTINUACIÓN, SE REFIEREN A LAS MÍNIMAS INDISPENSABLES PARA MANTENER EN PERFECTAS CONDICIONES DE IMAGEN Y FUNCIONALIDAD LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES, OFICINAS, AREAS COMUNES Y SANITARIOS, SIN MENOSCABO DE QUE EL LICITANTE SE OBLIGUE A EJECUTAR AQUELLAS OTRAS QUE POR SU NATURALEZA SEAN INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMA APARIENCIA Y CONSERVACIÓN.
- B. LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, REQUIERE EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: (BARRIDO, TRAPEADO, ASPIRADO, LAVADO, LAVADO A FONDO, DESMANCHADO, SACUDIDO, ENCERADO, ABRILLANTADO, DESINFECCIÓN, PULIDO, VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES, BASURA Y HABILITACIÓN, DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS DEFINICIONES DEL **ANEXO 1-B** Y CON LA FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO 1-C**.
- C. EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SERÁ DE LUNES A SABADO CON UN HORARIO DE 07:00 A 14.00 HORAS, ESTO ES, PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA QUE ESTARÁ COMISIONADO EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y ÁREA DE CAPITANIA DE PUERTO. PARA EL CASO DEL EDIFICIO DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES, EL HORARIO SERÁ DE LUNES A DOMINGO, DE 9:00 A 17:00 PARA DOS PERSONAS Y DE 17:00 A 00:30 HORAS PARA DOS PERSONAS.
- D. EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR DENTRO DE SU PROPUESTA, LA PLANTILLA DE PERSONAL CON EL CUAL SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LOS CUALES DEBEN CONTAR CON LA EXPERIENCIA NECESARIA, COMPROBABLE A SATISFACCIÓN DE LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**
- E. LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN DE CUALQUIER TRABAJADOR EN LOS SIGUIENTES CASOS: POR INDISCIPLINA, AUSENCIAS CONSTANTES, NEGLIGENCIA O ESCASOS CONOCIMIENTOS EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA.
- F. EL LICITANTE CONTRATADO DEBERÁ CUMPLIR A SATISFACCIÓN DE LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, CON TODAS SUS OBLIGACIONES

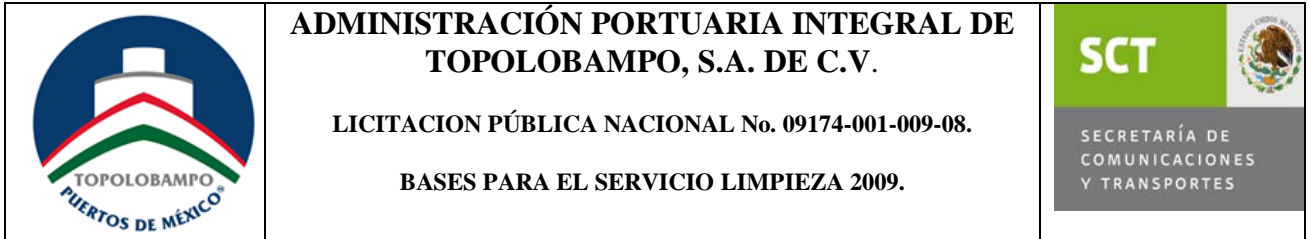
Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



FISCALES Y LABORALES EN TIEMPO Y FORMA, CONFORME LO ESTABLECEN LAS LEYES DE LA MATERIA.

- G. EL LICITANTE CONTRATADO SE OBLIGA A PRESENTAR EN FORMA MENSUAL, UN REPORTE DE LAS ACTIVIDADES MÁS SUSTANTIVAS QUE HAYA EJECUTADO, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES QUE CONSIDERE INDISPENSABLES PARA CORREGIR CUALQUIER DEFICIENCIA. DICHO REPORTE DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL AREA ADMINISTRATIVA QUE RECIBA LOS SERVICIOS Y POR EL SUPERVISOR DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- H. SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE PARA EL PAGO MENSUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EL PRESTADOR DE SERVICIOS, ANEXE A LA FACTURA CORRESPONDIENTE, COPIA DE LAS NÓMINAS PAGADAS DEL MES ANTERIOR, FIRMADA POR CADA UNO DE LOS EMPLEADOS Y LIQUIDACIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, RCV E INFONAVIT, EMITIDAS POR EL IMSS, DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, CON SELLO DE PAGADO DEL BANCO RECEPTOR., **SE LE RECUERDA AL PRESTADOR DE SERVICIOS GANADOR QUE LAS CUOTAS DEL I.M.S.S. E INFONAVIT, DEBERÁN COINCIDIR CON EL SUELDO QUE PERCIBEN.**
- I. EL LICITANTE CONTRATADO SE OBLIGA A INSTRUIR A TODO SU PERSONAL, QUE QUEDA PROHIBIDO LA UTILIZACIÓN DE LOS TELÉFONOS OFICIALES, EQUIPO DE OFICINA, ÚTILES DE OFICINA, COMPUTADORAS, ETC. PROPIEDAD DE **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**
- J. PARA UNA BUENA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y NÚMERO DE ELEMENTOS FIJOS EN CADA INMUEBLE, LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, SUPERVISARÁ LA ASISTENCIA DIARIAMENTE, CON TOLERANCIA MÁXIMA DE 15 (QUINCE) MINUTOS, AL INICIO DE LABORES.
- K. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA A TRAVES DE LA CÉDULA DE LIQUIDACIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONAL, QUE CUENTA CON EL PERSONAL SUFICIENTE PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO, CON EL REGISTRO DE LOS MISMOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- L. EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PROPORCIONAR A TODO SU PERSONAL, UNIFORME COMPLETO, EL CUAL DEBERÁ SER RENOVADO CUANDO MENOS CADA SEIS MESES. IGUALMENTE DEBERÁ EXPEDIRLES UNA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA QUE IDENTIFIQUE A LA EMPRESA QUE REPRESENTAN, LA CUAL PORTARÁN A LA VISTA DURANTE SUS HORAS DE TRABAJO.
- M. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ INSTRUIR A SU PERSONAL, PARA QUE OBLIGADAMENTE USEN A DIARIO EL UNIFORME Y GAFETE ESTABLECIDO, PARA QUE GUARDEN LA DEBIDA DISCIPLINA Y EL MAYOR ORDEN EN SU TRABAJO, PARA QUE

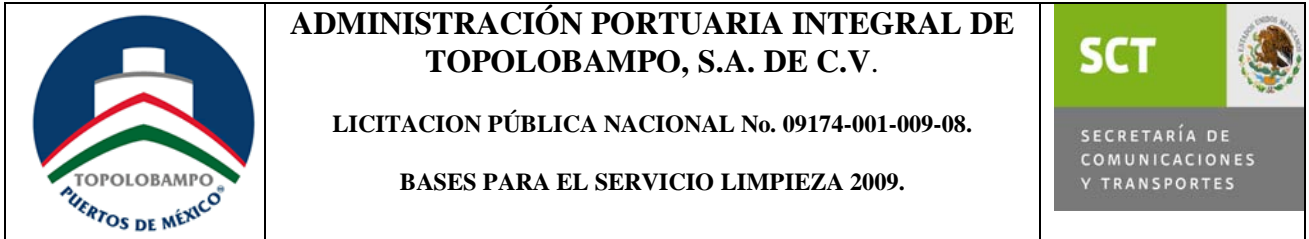
Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



MIENTRAS ESTEN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, MANTENGAN EL DEBIDO RESPETO, ATENCIÓN Y CORTESIA EN SUS RELACIONES CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CLIENTES Y VISITANTES EN GENERAL DE **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

- N. EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A ATENDER DE INMEDIATO, LAS OBSERVACIONES QUE LE HAGAN LOS SUPERVISORES ASIGNADOS POR LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN A LA CONDUCTA INAPROPIADA O FALTA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE SU PERSONAL EN SERVICIO, TOMANDO EN CADA CASO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CORREGIR LAS ANOMALÍAS SEÑALADAS.
- O. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y CONTROLES QUE IMPONGA LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, PARA EL CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DEL PERSONAL A SU CARGO.
- P. EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A ACATAR LO DISPUESTO EN LAS BASES, EN EL PROCEDIMIENTO Y EN EL REGLAMENTO PARA CONTRATISTAS, ASÍ COMO CUMPLIR CON LAS LEYES, NORMAS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS TRABAJOS QUE SE ESTEN EJECUTANDO.
- Q. LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, SE RESERVA EL DERECHO DE SUPERVISAR QUE EL SERVICIO DE LIMPIEZA SE REALICE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTAS BASES Y DEL CONTRATO, POR LO QUE COMUNICARÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS CUALQUIER SITUACIÓN QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



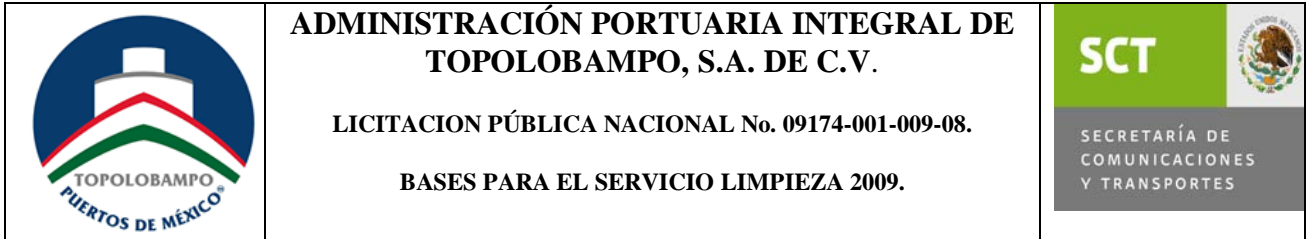
ANEXO No. 1-B

SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA.

DEFINICIONES:

1. **LIMPIEZA.** ELIMINACIÓN DE POLVO, BASURA, MANCHAS O CUALQUIER OTRO AGENTE AJENO, UTILIZANDO PARA ESTO PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD Y APLICADOS CON EQUIPOS Y UTENSILIOS ADECUADOS.
2. **BARRIDO:** ELIMINACIÓN DE POLVO Y BASURA EN PISOS DE CEMENTO, ACERAS, AZOTEAS Y ESTACIONAMIENTOS.
3. **TRAPEADO:** ELIMINACIÓN DE POLVO EN PISOS, CON JERGA O MECHUDO.
4. **ASPIRADO:** ELIMINACIÓN DE POLVO A BASE DE EQUIPO DE SUCCIÓN EN PERSIANAS, PLAFONES, SOFAS Y SILLAS DE TELA Y VINIL.
5. **LAVADO:** ELIMINACIÓN DE MUGRE, SARRO Y OTROS AGENTES.
6. **LAVADO A FONDO:** LIMPIEZA A FONDO UTILIZANDO PARA ESTOS CASOS EQUIPOS MECÁNICOS PARA ESTE FIN.
7. **DESMANCHADO:** ERRADICAR LA MUGRE IMPREGNADA.
8. **SACUDIDO:** LIMPIEZA CON TPAPOS SECOS Y/O PLUMEROS, ELIMINANDO EL POLVO EN AREAS ESPECÍFICAS.
9. **ENCERADO:** APLICACIÓN DE CERA SILICÓN PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PISOS, MOBILIARIO Y PUERTAS DE MADERA, UTILIZANDO PARA CADA CASO EL PRODUCTO INDICADO.
10. **ABRILLANTADO:** PARA EL ABRILLANTADO DE PISOS DE LOZETA VINÍLICA, MOSAICOS, MARMOL APLICAR EL O, LOS PRODUCTOS INDICADOS CON EL OBJETO DE CONSERVAR LOS BRILLANTES.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



11. **DESINFECCIÓN:** EN ÁREAS SANITARIAS (PISOS, PAREDES, LAVABOS, MINGITORIOS, WC, PUERTAS Y ESPEJOS), EQUIPOS TELEFÓNICOS QUE ELIMINEN GÉRMENES Y BACTERIAS DAÑINAS PARA LA SALUD HUMANA.
12. **PULIDO:** EN PISOS Y LOZETA VINÍLICA, CON OBJETO DE MANTENERLOS PRESENTABLES Y EN BUEN ESTADO.
13. **VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES:** SE DEBERÁN LAVAR POR DENTRO Y FUERA PARA MANTENERLOS LIMPIOS.
14. **BASURA:** SE DEBERÁ RECOLECTAR LA BASURA ACUMULADA EN LAS DIFERENTES AREAS, UTILIZANDO PARA TAL EFECTO BOLSAS DE BASURA, LAS CUALES DEBERÁN DEPOSITARSE EN LOS RECOLECTORES DE BASURA QUE PARA TAL EFECTO SE LOCALIZAN EN LOS DIFERENTES INMUEBLES.
15. **HABILITACIÓN:** EL SERVICIO DE HABILITACIÓN CONSISTE EN QUE DIARIAMENTE DEBERÁ VERIFICARSE EN LOS SANITARIOS, LA EXISTENCIA DE JABÓN PARA MANOS, PAPEL SANITARIO, TOALLAS SANITAS PARA MANOS Y LA APLICACIÓN DE DESODORANTES Y QUÍMICOS NECESARIOS PARA MANTENERLOS LIMPIOS, DESINFECTADOS Y CON OLOR AGRADABLE.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: jdmatrateriales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-009-08.

BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2009.

SCT



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

ANEXO No. 1-C

**ACTIVIDADES DE LIMPIEZA PARA CADA UNO DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES DE
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

NUM.	ÁREAS	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
01	<u>EXTERIORES.</u> MUROS Y COLUMNAS.	<ul style="list-style-type: none"> • SACUDIR. • LIMPIAR A DETALLE. 	MENSUAL. SEMESTRAL.
	VENTANAS, CANCELERÍA Y HERRERÍA.	<ul style="list-style-type: none"> • LIMPIEZA, LAVADO Y EN SU CASO ABRILLANTADO. 	MENSUAL.
	AZOTEAS Y DRENES	<ul style="list-style-type: none"> • BARRIDO PARA EVITAR QUE SE PROVOQUEN OBSTRUCCIONES EN LAS BAJADAS PLUVIALES. 	MENSUAL.
	TRAGALUZ Y DOMOS.	<ul style="list-style-type: none"> • LIMPIEZA. • LIMPIEZA Y LAVADO A FONDO. 	SEMANAL. TRIMESTRAL.
	BANQUETAS Y ESTACIONAMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • BARRIDO. • LAVAR. 	DIARIO. MENSUAL
	PLANTAS DE ORNATO	<ul style="list-style-type: none"> • SACUDIR Y REGAR 	DIARIO

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09174-001-009-08.

BASES PARA EL SERVICIO LIMPIEZA 2009.

SCT



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

02	<p><u>INTERIORES:</u> PISOS.</p> <p>PERSIANAS.</p> <p>PAREDES.</p> <p>PLAFONES Y TECHOS.</p> <p>MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • BARRIDO Y TRAPEADO. • PULIDO DE MOSAICO OF. OPERACIONES • LAVADO A FONDO. • LIMPIEZA. • LAVAR. • ASPIRADO. • SACUDIR. • LAVADO A FONDO. 	<p>DIARIO.</p> <p>SEMESTRAL MENSUAL.</p> <p>BIMESTRAL.</p> <p>TRIMESTRAL.</p> <p>MENSUAL.</p> <p>DIARIO. MENSUAL.</p>
03	<p><u>SERVICIOS SANITARIOS.</u> W.C., MINGITORIOS Y LAVABOS.</p> <p>PISOS, PAREDES PUERTAS Y ESPEJOS.</p> <p>PLAFONES Y TECHOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • LAVADO Y DESINFECCIÓN. • LAVADO Y DESINFECCIÓN. • LAVADO Y DESINFECCIÓN. 	<p>DIARIO (2 VECES)</p> <p>DIARIO.</p> <p>MENSUAL.</p>
04	<p><u>MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • SACUDIR Y LIMPIAR • ASPIRAR: ALFOMBRAS, VINÍLES, TELAS Y PIELES 	<p>DIARIO</p> <p>MENSUAL</p>

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
 e-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx